Facultad de Veterinaria
Universidad Zaragoza

Resolución de 5 de octubre de 2020, del decano de la Facultad de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace público el ***resultado de la admisión por cambio de estudios al grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos*** *correspondiente al curso académico 2020-2021.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la *normativa sobre criterios de valoración, orden de prelación en la adjudicación de plazas y procedimientos de admisión a estudios oficiales de grado* [**BOUZ** núm. 4/2017], así como en el artículo 7 de la resolución de 20 de febrero de 2020, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los plazos y el procedimiento para solicitar admisión a estudios de grado por cambio de estudios en el curso académico 2020-2021 [BOA de 3 de marzo], una vez valorados los expedientes se procede a hacer pública la **relación nominal y priorizada de los solicitantes admitidos y no admitidos en el grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos para el curso académico 2020-2021, con la calificación con la que han participado en el procedimiento**.

Grado en **Ciencia y Tecnología de los Alimetos**
Plazas ofertadas: **1**

SOLICITANTES ADMITIDOS

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
1. Blasco Gracia, Natalia	5,38	ADMITIDA

SOLICITANTES NO ADMITIDOS: lista de espera [*]

Apellidos y nombre	Nota media del expediente	Resultado de la admisión
2. Gil Calle, Beñat	6,53	LISTA DE ESPERA
3. Pisaverdines Villa, Marta	4,80	LISTA DE ESPERA

[*] *Las vacantes que se produzcan, tanto por la no matriculación de los alumnos admitidos como por anulación de matrícula, serán cubiertas por los solicitantes que figuran en la lista de espera, por riguroso orden y mediante aviso personal por parte del centro al correo electrónico indicado en la solicitud* [art. 8, resolución de 20/febrero/2020].

La aceptación o denegación de la admisión será asimismo **notificada individualmente** a cada uno de los solicitantes.

Contra la citada resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza a 5 de octubre de 2020

El Decano

Faustino Manuel Gascón Pérez

[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015]

3acc9af6318069d5e59c859e7e13865b
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/3acc9af6318069d5e59c859e7e13865b

C/ Miguel Servet, 177
50013 Zaragoza (España)
976 761000-761611
Fax: 976761612
http://veterinaria.unizar.es/

unizar.es

CSV: 3acc9af6318069d5e59c859e7e13865b	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FAUSTINO MANUEL GASCON PEREZ	Decano Facultad Veterinaria	05/10/2020 10:44:00